



EXPTE. D. 103 Y 110-11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la "20° Muestra Anual Educativa- edición 2010", que se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de noviembre del año en curso, en la Plaza del Libertador Gral. San Martín de Berazategui.


MARIA LAURA LACAVA
Diputada
Bloque F.P.V. P.J.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La "20° Muestra Anual Educativa se realizará en adhesión a los festejos del 50° Aniversario de la Autonomía del Partido de Berazategui y estará integrada por mas de 100 stands, donde se expondrá, la labor desarrollada durante el presente ciclo lectivo por los alumnos de los talleres libres, cursos y Escuelas Municipales del Centro Cultural León F. Rigolleau, de Artesanías, del Vidrio, Fotografía, Música y Formación Cerámica.

Se presentarán los proyectos y trabajos de las Áreas de Patrimonio Arquitectónico, Fotografía Antigua, Educación Ambiental, Biblioteca y Comunicación y participarán todos los Centros Culturales Periféricos y el Complejo Municipal "San Francisco", donde funciona el Museo Histórico y Natural de Berazategui.

Simultáneamente se realizará la muestra dinámica de los Talleres de canto, instrumentos musicales, danzas folklóricas, tango, teatro, mimo, expresión corporal y otras disciplinas artísticas.

En el marco de la misma tendrá lugar espectáculos artísticos de distintos géneros musicales. Al igual que en ediciones anteriores, dicha muestra será visitada por miles de personas las cuales podrán apreciar el potencial educativo que genera el Municipio.

Por lo expuesto, es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIA LAURA LAGAVA
Diputada
Bloque F.P.V. P.J.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires